

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6548** PIVER, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 5 de junio de 2018, y a efectos de devolver parcialmente aportaciones a algunos de los accionistas de la Sociedad, acordó, por unanimidad y con los requisitos legalmente establecidos, reducir el capital social, actualmente fijado en 184.507,00 €, en el importe de 17.128,50 €, hasta dejarlo fijado en la cantidad de 167.378,50 €, llevándose a efecto por el procedimiento de amortización de 285 acciones nominativas de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas y habiendo determinado que el valor de restitución a los accionistas fuera el derivado del balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2017, estableciendo el valor de las acciones que se amortizan en 1.429,25 € por acción, lo que asciende en conjunto a la cantidad de 407.336,25 €, cargándose el exceso consensuado respecto al valor nominal contra reservas voluntarias de libre disposición.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad gozan del derecho de oposición, a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Dolors Piulachs Riba.

ID: A180048777-1